

Van por foros regionales en el Poder Judicial

A través de foros recabarán propuestas de la ciudadanía y personas juzgadoras **para construir una justicia eficiente, cercana y transparente**



A través de estos ejercicios se buscará recabar propuestas provenientes de personas juzgadoras, académicos, universidades y ciudadanía.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Poder Judicial del Estado de México cuenta con un plazo de 90 días para construir su Plan de Desarrollo Estatal, delinear las acciones y estrategias necesarias para responder al reclamo social de ser un poder más cercano, eficiente y justo.

Para la elaboración de este plan, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Héctor Macedo García, comentó que se desarrollarán foros en las cuatro regiones judiciales en las que se divide la entidad, Ecatepec, Tlalnepantla, Texcoco y Toluca.

A través de estos ejercicios se buscará recabar propuestas provenientes de personas juzgadoras, académicos, universidades y ciudadanía, las cuales serán la base para la construcción del plan estratégico del PJEM.

"Propondremos este plan junto con el Órgano de Administración Judicial y con el Tribunal de Disciplina. Me gustaría que toda la ciudadanía esté consciente de que estamos en un nuevo Poder Judicial y que estamos construyendo una nueva institución", destacó Macedo.

Héctor Macedo indicó que, una vez realizada la convocatoria, se procederá al análisis y diagnóstico de las aportaciones recibidas, para determinar cuáles apartados funcionan y deben continuar, y cuáles es necesario modificar por no haber dado los resultados esperados.

En este sentido, recordó que es el Órgano de Administración Judicial el facultado para expedir

HÉCTOR MACEDO GARCÍA

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

"Propondremos este plan junto con el Órgano de Administración Judicial y con el Tribunal de Disciplina. Me gustaría que toda la ciudadanía esté consciente de que estamos en un nuevo Poder Judicial y que estamos construyendo una nueva institución"

acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, así como el responsable de elaborar el presupuesto del Poder Judicial y remitir al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Así, una vez efectuado el proceso de adscripción de magistrados y magistradas en las cuatro regiones judiciales, lo que asegura que las personas juzgadoras electas por voto popular desempeñen funciones en Salas, Tribunales y órganos jurisdiccionales, los esfuerzos del PJEM se enfocarán en emitir la convocatoria para construir su Plan de Desarrollo, definiendo el procedimiento, así como la fecha de inicio y conclusión de los ejercicios de consulta. ●

90

DÍAS

de plazo para construir su Plan de Desarrollo.

4

REGIONES

judiciales es en donde se realizan foros.